

Rosario, 29 de Diciembre de 2025.

Expediente N°: 0597 - F**Ref: Contratación Directa N° 3
Orden de Provisión N° 232****Sres.: IDM Pharma (Titular: Staricco Muller Leonardo)**

De acuerdo a los términos de su oferta en presupuesto de fecha 22/12/25 aprobado por Decisorio N° 326/25, sirvase entregar libre de todo gasto el/los renglones que se detallan a continuación.

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
3	2800	Clotiapina 40 mg comp. (Pierre Fabre)	2.412.50	6.755.000.00
			TOTAL:	\$ 6.755.000.00

Son pesos seis millones setecientos cincuenta y cinco mil.

Aclaraciones:

- Los precios están expresados en Pesos, I.V.A. incluido.
- Plazo y forma de pago: la provisión se abonará a los 90 días de fecha factura, previa conformidad del organismo receptor.
- La factura debe citar el número de la presente orden de provisión.
- Facturar a nombre de: C.R.S.M. "Dr. Agudo Avila" **Enviar Factura a:**
contaduriaagudoavila@santafe.gov.ar
- El adjudicatario al momento de presentar las facturas para el cobro correspondiente deberá dar cumplimiento al lo dispuesto en el Decreto N.º 3035/14 y sus modificatorios (presentación de la **Constancia de Cumplimiento Fiscal** Resolución N.º 19/11 de API, para pagos superiores a \$900.000).

Atentamente.

C.P. GISELA A. GIAZZÓN
Pte. Consejo de Administración
REPRESENTANTE LEGAL
C.R.S.M. "Dr. Agudo Avila"

Firma y sello
Servicio Administrativo - Financiero
(Dirección General de Administración)